UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATO ABIERTO N° CD 04/2018

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.351

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **KYO SERVIS de Genaro Andrés Pineda Enciso con RUC N° 2677205-1,** domiciliada en Francisco Martínez e/ San Juan Bautista Nº 507 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORAS - AD REFERÉNDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados correspondientes al Lote 2, en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 05/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.351.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP(reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.351.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación Directa N° 05/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORAS - AD REFERÉNDUM – ID N° 341.351, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 876/2018.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

KYOSERVIS 電子包括的なアドバイス GENARO PINEDA (0983)271 324 / (0992) 296 764

Sr. Genaro Andrés Pineda Enciso
Propietario
KYO SERVIS

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
		LOTE 2				
1	81141804-001	**Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3550IDN**				
1.1		Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadora	Unidad	1	EVENTO	250.000
2	81141804-001	**Mantenimiento Correctivo de Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3550IDN**				
2.1		Mantenimiento Correctivo de Fotocopiadora	Unidad	1	EVENTO	280.000
2.2		Provisión e Instalación de Kit de Mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	3.035.500
2.3		Provisión e Instalación de Kit de Cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.580.000
2.4		Provisión e Instalación de Unidad de Fusor	Unidad	1	EVENTO	1.412.000
2.5		Provisión e Instalación de Parts PWB Assy Controller SP	Unidad	1	EVENTO	6.040.000
2.6		Provisión e Instalación de Pulley Feed Assy	Unidad	1	EVENTO	130.000
2.7		Provisión e Instalación de Pulley Pick up Assy	Unidad	1	EVENTO	90.500
2.8		Provisión e Instalación de Retard Roller Assy	Unidad	1	EVENTO	64.500
2.9		Provisión e Instalación de Parts Clutch 20-2W Z35R	Unidad	1	EVENTO	142.000
2.10		Provisión e Instalación de Cargador Principal	Unidad	1	EVENTO	1.250.500
2.11		Provisión e Instalación de Clutch 50 Z35R	Unidad	1	EVENTO	148.500
2.12		Provisión e Instalación de Hinge L	Unidad	1	EVENTO	105.000
2.13		Provisión e Instalación de Hinge R	Unidad	1	EVENTO	105.000
2.14		Provisión e Instalación de Gear Z48S Lift	Unidad	1	EVENTO	13.000
3	81141804-001	**Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M 2035 DN/L**				
3.1		Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadora	Unidad	1	EVENTO	220.000
4	81141804-001	**Mantenimiento Correctivo de Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M 2035 DN/L**				
4.1		Mantenimiento Correctivo de Fotocopiadora	Unidad	1	EVENTO	250.000
4.2		Provisión e Instalación de Kit de Mantenimiento	Unidad	1	EVENTO	1.980.000
4.3		Provisión e Instalación de Unidad de Cilindro	Unidad	1	EVENTO	1.005.500
4.4		Provisión e Instalación de Kit de Fusor	Unidad	1	EVENTO	973.500
4.5		Provisión e Instalación de Actuador MPF	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.6		Provisión e Instalación de Resorte de Actuador	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.7		Provisión e Instalación de Parts PWB Main Assy	Unidad	1	EVENTO	4.900.000
4.8		Provisión e Instalación de Pulley Feed Ass	Unidad	1	EVENTO	130.000
4.9		Provisión e Instalación de Pulley Pick up Assy	Unidad	1	EVENTO	97.000
4.10		Provisión e Instalación de Retard Roll Assy	Unidad	1	EVENTO	148.500
4.11		Provisión e Instalación de Base MPF	Unidad	1	EVENTO	103.500
4.12		Provisión e Instalación de Guide Turn MPF	Unidad	1	EVENTO	122.500
4.13		Provisión e Instalación de Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación)	Unidad	1	EVENTO	1.760.000
4.14		Provisión e Instalación de Bisagra L	Unidad	1	EVENTO	730.000
4.15		Provisión e Instalación de Bisagra R	Unidad	1	EVENTO	140.000
4.16		Provisión e Instalación de Cover Frame FD	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.17		Provisión e Instalación de Cover MPF	Unidad	1	EVENTO	773.500
4.18		Provisión e Instalación de Parts Holder DU Assy SP	Unidad	1	EVENTO	806.000
4.19		Provisión e Instalación de Gear Z44R	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.20		Provisión e Instalación de Bush 4 DU Roll	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.21		Provisión e Instalación de Gear Z58 L	Unidad	1	EVENTO	13.000
4.22		Provisión e Instalación de Conn. Cord Assy (Cable de Scanner)	Unidad	1	EVENTO	925.000

Lote 2

Monto mínimo	Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones
Monto máximo	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

KYOSERVIS 電子包括的なアドバイス GENARO PINEDA (0983) 871 324 / (0992) 296 764

Sr. Genaro Andrés Pineda Enciso
Propietario
KYO SERVIS

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Villarrica - Paraguay Rectorado

El monto mínimo del presente contrato para el Lote 2 asciende a la suma de Gs. 15.000.000 y el monto máximo a 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

Para el lote 2 la empresa adjudicada deberá entregar los equipos reparados en los siguientes plazos: para el **Mantenimiento Preventivo será de 24 horas y Mantenimiento Correctivo en un plazo no mayor a 5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de servicios**, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, y a satisfacción de la Convocante los cuales serán indicados en la orden de servicio pudiendo ser plazos menores dependiendo de los servicios solicitados.

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Horario de 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.

KYOSERVIS
電子包括的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983) 271 324 / (0992) 296 764

Sr. Genaro Andrés Pineda Enciso
Propietario
KYO SERVIS

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las regla establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 13 de Abril de 2018.

KYOSERVIS
電子包括的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983)271 324 / (0992) 296 764

Sr. Genaro Andrés Pineda Enciso
Propietario
KYO SERVIS

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado